

CONTRATACION TEMPORAL DE SERVICIOS DE TREINTA Y SIETE (37)
SUPERVISORES DE CAMPO PARA LOS DEPARTAMENTOS DE ANCASH, AREQUIPA,
CAJAMARCA, HUANCVELICA, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, PIURA
Y TUMBES

1. FINALIDAD DE LA CONVOCATORIA

El Organismo de Formalización de la Propiedad Informal – COFOPRI, en atención a lo señalado en el artículo 13 del Decreto de Urgencia 004–2017, el mismo que aprueba medidas para estimular la economía y atender las intervenciones ante la ocurrencia de lluvias y peligros asociados; realizará el catastro de daños en viviendas y construcciones afectadas por las lluvias e inundaciones en las regiones en emergencia.

2. BASE LEGAL

- Código Civil vigente aprobado por Decreto Legislativo N° 295.

3. REQUISITOS

- **Formación académica:**
Nivel: Estudios Universitarios, Grado: Egresados, bachiller y Titulado.
Carreras: Derecho, Ciencias Sociales, Educación, Ciencias de la Comunicación y afines.
- **Cursos:** Formalización de Predios y/o Derechos Reales.
- **Experiencia laboral:** Mínima de 03 años en actividades relacionadas al empadronamiento.
- Conocimientos y manejo de herramientas informáticas.
- Disponibilidad de viaje.
- Capacidad de trabajo en equipo y adaptación a los cambios.
- Contar con Registro Nacional de Proveedores (RNP) y RUC vigente.

4. SERVICIOS A REALIZAR

- Organizar, supervisar, seguimiento y control al equipo de trabajo de Técnicos en Empadronamiento con la finalidad de velar por la calidad y cumplimiento de los objetivos institucionales en las zonas declaradas en emergencia dentro del marco del Decreto de Urgencia N° 004-2017, artículo 13°.
- Organizar y coordinar las actividades de promoción y difusión con los técnicos promotores en el ámbito de intervención de las zonas de emergencia.
- Coordinar permanentemente con las unidades orgánicas involucradas las metodologías adecuadas para sostener la calidad y cantidad de fichas a trabajarse en campo.
- Elaborar los informes de avances y en la elaboración de cuadros estadísticos relacionados al avance de las actividades.
- Evaluar resultados de las actividades de campo y sugerir o proponer medidas correctivas y/o mejoras.
- Otras actividades que sean inherentes, que se le asigne y/o delegue.

5. CONDICIONES DEL SERVICIO

- Modalidad de contrato: Locación de servicios.
- Retribución económica: **S/7,250** mensual a todo costo.

- Tiempo del servicio: 02 meses
- Cantidad de vacantes:

DEPARTAMENTO	Cantidad
Ancash	3
Arequipa	2
Cajamarca	1
Huancavelica	2
Ica	4
La Libertad	2
Lambayeque	7
Lima	2
Loreto	2
Piura	10
Tumbes	2

6. CRONOGRAMA

Sábado 08 al Jueves 13 de abril	Convocatoria en la página web www.cofopri.gob.pe , redes sociales, diarios y bolsas de trabajo. Postulación virtual a través de www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Viernes 14 abril	Publicación de APTOS PARA EVALUACIONES VIRTUALES en www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
Sábado 15 abril	Evaluación virtual de conocimientos y psicológica. Los postulantes recibirán un correo electrónico con las instrucciones de las pruebas a desarrollar. Las pruebas estarán activas las 24 hrs del día sábado para su desarrollo. Cada prueba tendrá una duración aproximada de 30 min.
Domingo 16	Publicación de APTOS para contratar con la Entidad de acuerdo a la necesidad del servicio, a través de la web www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia

7. PROCEDIMIENTO

- El proceso se realizará en forma virtual para lo cual deberá ingresar al siguiente enlace www.cofopri.gob.pe/catastrodeurgencia
- Inmediatamente después de haber realizado su postulación vía web, deberán adjuntar los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos solicitados, los cuales deberán ser remitidos al correo electrónico servicioscofopri2017@gmail.com con asunto **SUPERVISOR DE CAMPO** señalando la ciudad a la que postula.

8. CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- Los proveedores que resulten seleccionados para la prestación de servicios, deberán tomar en cuenta que la retribución económica es **a todo costo**.
- Los proveedores de acuerdo a la necesidad del servicio podrán ser desplazados a otros departamentos a fin de realizar las labores que se le encomienden.
- Los proveedores deberán tener disponibilidad de viaje para efectuar el levantamiento de catastro de daños en las zonas afectadas de cada departamento.

- Los proveedores que resulten ganadores deberán contar con el seguro SCTR para el inicio de actividades.